

# EL AGRARISMO CARDENISTA

*El primer acto de ustedes es ir a los campos de cultivo a decirles a sus hermanos los peones acasillados que tengan fe en sí mismos; que no se dejen engañar más; que la Revolución viene a cumplir el sagrado deber que tiene con la gente del campo y que ha llegado la hora de su liberación definitiva que la hará salir de la ignorancia.*  
3 de agosto de 1937, *El Ejido en Yucatán*



El presidente Lázaro Cárdenas recibiendo a un grupo de campesinos en Palacio Nacional. A su izquierda, Graciano Sánchez, ca, 1937. Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Personales, Sobre 10000-O, INEHRM, NP/10000-O/001.

Una de las demandas más sentidas de quienes pelearon en la Revolución Mexicana fue la de la restitución o dotación de tierras a los campesinos del país. Aunque en el artículo 27 de la Constitución de 1917 quedó regulada la cuestión agraria y se contempló la restitución de tierras a sus dueños originales, y la dotación a los campesinos que no las tuvieran, lo cierto es que, en los años previos al cardenismo, ese reparto tuvo poco impulso por parte del Estado. La dotación y restitución de tierras se contempló a través de la expropiación y eliminación de los latifundios, y alcanzó su momento de mayor trascendencia con el gobierno de Lázaro Cárdenas.

La política agraria cardenista imaginaba un país en el que el ejido se constituía como un “régimen social” capaz de “liberar al trabajador del campo de la explotación y del trabajo a jornal” y “proveer la alimentación del país”. Aunque se suele hablar de los casi 18 millones de hectáreas que Cárdenas repartió durante su sexenio, sobre todo entre 1936 y 1938, es importante decir que no sólo se trató de un reparto masivo de tierra sino de un cambio de perfil del régimen agrario en México: se desestructuró el antiguo régimen rural centrado en el latifundio y se minó el poder político y económico de los terratenientes.

Además, se expropiaron y repartieron las tierras más fértiles y agrarias del país y se dotó con ellas a ejidatarios y comuneros. Por otro lado, la satisfacción de las demandas campesinas de tierras y aguas disminuyó la presión social y las amenazas de violencia rural que habían marcado periodos previos.

Algunos de los repartos más publicitados fueron los que se hicieron en la zona de La Laguna, que había sido una de las zonas de mayor desarrollo agrario desde el Porfiriato y en donde había propiedades de poderosas familias adineradas. En ese lugar repartió 300 ejidos a 30 mil campesinos. En el Valle del Yaqui reconoció 400 mil hectáreas al pueblo yaqui, tomadas de tierras que habían sido de capitales nacionales y extranjeros.

Con estos y otros repartos, como en Michoacán y Yucatán, el régimen cardenista consiguió, además, un campesinado que se convirtió en una de sus bases corporativas de apoyo más sólidas, ampliando así su participación política, que había sido un privilegio mayormente de los grupos urbanos.

Para saber más:

Antonio Escobar Ohmstede e Israel Sandre Osorio, “El agua subsumida en la tierra. La reforma agraria en el cardenismo” en Lázaro Cárdenas: Modelo y legado, tomo II, México, INEHRM, 2020, pp. 217-258

[https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Lazaro\\_CardenasMLT2.pdf](https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Lazaro_CardenasMLT2.pdf)

José Rivera Castro, “Política agraria y movilización campesina en México (1934-1940)” en Lázaro Cárdenas: Modelo y legado, tomo II, México, INEHRM, 2020, pp. 259-285

[https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Lazaro\\_CardenasMLT2.pdf](https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Lazaro_CardenasMLT2.pdf)

Lázaro Cárdenas, *El Ejido en Yucatán*. Discursos, México, INEHRM (Serie Estampas de Revolución), 2020.

[https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/El\\_Ejido\\_Yucatan.pdf](https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/El_Ejido_Yucatan.pdf)